

2567

C12/8

Reintegración de los astenomas del  
Observatorio en las habitaciones  
que antes ocupaban

1905

Quinto paquete.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA  
Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO.

Negociado de *Astronomía y Meteorología.*

Número *1*

Año de 1905.

**OBJETO.**

*Reintegración á los astrónomos del Observatorio de Madrid en las habitaciones que antes ocupaban.*

contiene: Un extracto; 1 oficio; una instrucción y 1 minuta; de fechas 12 Septiembre á 27 Septiembre, de 1905. = 1 oficio de suero de 1905 =

Se abre este expediente en el  
dia de la fecha para tramitar  
en él la instancia de los astró-  
nomos del Observatorio de Ma-  
drid, en la cual solicitan que  
se les reintegre en las habita-  
ciones que antes ocupaban.

Madrid, 21 de sept.º de 1908.

R. Alvarez Seco

Instancia de los astró-  
nomos señores Pizuela, Vela  
y Cor, fechada en 12 de sept.º,  
dirigida al Sr. Ministro de  
Instrucción pública y Bellas

Artos, rogando que se les auto-  
rice para volver á las vivien-  
das que antes usufruaban, y  
de las que fueron despojados  
por Real orden de 14 de enero  
del corriente año.

Madrid, 14 de sept. de 1908.

Comunicación del Sr. Jefe  
del Observatorio Astronómico,  
en la que, á la vez que remite  
la instancia al Sr. Direc-  
tor general del Instituto Geo-  
gráfico y Estadístico, dice que  
viviendo los astrónomos en las  
habitaciones que para tal  
fin fueron construidas, el  
servicio será más completo

y podrá exigirse á cada uno  
con más firmeza el exacto  
cumplimiento de su deber.

Nota

En vista de la respetuosa y  
razonada instancia de los as-  
trónomos del Observatorio de  
Madrid, y del informe fa-  
vorable del Jefe del mencio-  
nado centro científico, el  
Negociado aprueba que proce-  
de autorizar á los astrónomos  
para que vuelvan á ocupar  
las habitaciones que antes te-  
nían y en cuyo disfrute  
se hallaban reglamentaria.

23 Set. 1905  
Con la Direccion  
Alcalá

27 Setbre 1905  
Con la nota  
A Parigover

mente.

V. M. resolverá.

Madrid, 21 de septiembre del 1905

R. Alvarez Sereix

Conforme  
A Parigover

Nota

Para cumplimentar el anterior acuerdo procede que se comunique al Jefe del Observatorio á fin de que los astrónomos vuelvan á ocupar las habitaciones que antes tenían y por antigüedad de los mismos.

V. E. resolverá.

Madrid, 27 de sept. del 1905

Alvarez Sereix



Los que suscriben, astrónomos  
del Observatorio Astronómico de  
Madrid a V. E. respetuosamente  
exponen:

Que en 14 de Enero de este año  
se les comunicó una Real orden  
suscrita por el entonces Ministro  
de Instrucción Pública y Bellas  
Artes, en la cual se les mandaba  
que desalojasen las viviendas que  
en la casa habitación del Estable-  
cimiento ocupaban desde su ascenso  
á Palas astronómicas en virtud del  
artículo 36 del Reglamento an-  
tiguo y del 162 del vigente. Acata-  
da y cumplida por los astróno-  
mos la orden dada por la Su-  
perioridad, ha transcurrido bas-  
tante tiempo para que se pongan  
de manifiesto los inconvenientes  
de tal determinación, sin que es

aparecerá por otra parte la razón  
y necesidad de la misma. Los  
cuartos están hoy desalojados como  
el día que los dejaron sus inquilinos;  
y esto indica que no son necesarios  
para extensiones del servicio que  
podría ser destino preferente.

Por el hecho de que los astrónomos  
vivan fuera del Observatorio, el  
servicio resulta penosísimo para  
estos y necesaria e inevitablemente  
deficiente, pues la índole del trabajo  
de observación y aun el de cálculo,  
es tal que no es posible extenderlo  
con la constancia y asiduidad  
que exige, si el observador vive apar-  
tado de los aparatos y oficinas  
de trabajo.

Por todas estas razones creen  
los que suscriben que conviene  
daria disponer que los astrónomos  
ocupen de nuevo las habitaciones  
del Observatorio que á tal uso  
han estado destinadas siempre,  
pues para esto se construyeron;

---



y por tanto  
A V. E. suplico se digne acceder á lo solici-  
tado y dar las órdenes oportunas,  
siempre que en su superior inteli-  
gencia no encuentre inconveniente  
alguno en ello, para su cumplimiento.  
Dios guarde á V. E. muchos años  
Madrid 12 de Septiembre de 1905.

Excmo Señor

Carlos Puente



Ant. Pelayo

Francisco Cos

Excmo Sr. Ministro de Instrucción Pública  
y Bellas Artes.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA  
Y BELLAS ARTES



DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Negociado de Personal.....

Excmo Sr.

El Excmo Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes me dice con esta fecha lo que sigue:

Excmo Sr. = S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que, en el plazo de quince dias, á contar de esta fecha, queden desalojadas las habitaciones que actualmente ocupan en el Observatorio Astronómico de Madrid los Astrónomos del mismo con excepción de la que corresponde al Jefe del mencionado Establecimiento científico. De Real orden lo comunico á V. E. á los efectos oportunos. Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios

guarde á V. E. muchos años  
Madrid 14 de Enero de 1905.

El Director general

Juan Martínez  
Sanjurjo

Sr. Jefe del Observatorio Astronómico de Madrid

OBSERVATORIO  
ASTRONÓMICO Y METEOROLÓGICO  
DE  
MADRID



Señores. Señores:

El fin que tengo la honra de remitir a V. E. una instancia de los Astrónomos de este Observatorio solicitando se les devuelvan las habitaciones que antes ocupaban. Considero por mi parte que, viviendo los astrónomos en las habitaciones que para ese fin fueron constituidas, el servicio será más completo y podrá exigirse a cada una con más firmeza el exacto cumplimiento de su deber, que no viviendo, como ahora ocurre, fuera del establecimiento.

Quiero, pues, que debe acordarse a lo que los

estrónomos voluntarios,  
pues resultaría un alto  
mejor atendido el servi-  
cio, por lo cual me  
mi ruego al de ellos,  
para que sean cumplidos,  
si, en un alto mi-  
terio, lo considera oportuno  
mente V. E., una vida  
grande Dios nuestro señor.  
Madrid 14 de Septiembre  
de 1905.

El Jefe del Observatorio  
Francisco Jiménez

Excmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico  
y Estadístico.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

NUM. ....

27 SEP 05

Negociado de Astr. y Met.

Al Sr. Jefe del Observatorio astronómico de Madrid

Madrid, 27 de sept. de 1905

Excmo. Sr. = El Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes ha dispuesto por Real orden de 20 del corriente, y en vista de la instancia de los astrónomos favorablemente informada por V. E., que vuelvan aquéllos a ocupar las habitaciones que antes tenían en el Observatorio.

Se lo comunico a V. E. para su

conocimiento y el de los interesados, a los  
cuales deberá ofrecerse las citadas habitacio-  
nes, por orden de <sup>calificación y sueldo.</sup> ~~antigüedad~~ ~~es~~ ~~haber~~ ~~de~~.

~~transmisión~~ También debe V. E. dictar las oportunas dispo-  
siciones para que en el edificio se observe el ma-  
yor orden, limpieza y mantención propios de un centro  
oficial.  
Dios sea.

El Director general

Almirante